Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

136

Ushuaia, 06 de noviembre del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-89687-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 356/2024 RAF 101, referente a la adquisición de placas para al XV Aniversario de la creación del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 679/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 356/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma "Mallemaci Jorge – C.U.I.T. Nº 20-30974008-5".

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la nota de evaluación de oferta N° 1132/24 letra D.A.E.F., en orden veinte (20), y su complementaria en orden treinta y tres (33), el área requirente recomienda pre-adjudicar a la firma "Mallemaci Jorge – C.U.I.T. Nº 20-30974008-5", en los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 ($ 204.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y no resultar inconvenientes económicamente a los intereses del Estado Provincial.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal

///…2

M.J.G.
D.M.P.
M.J.A.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 356/2024 RAF 101, referente a la adquisición de placas para al XV Aniversario de la creación del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma "Mallemaci Jorge – C.U.I.T. Nº 20-30974008-5", en los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 ($ 204.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **136** /2024.-

M.J.G.
D.M.P.
M.J.A.

CANALS
Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2024.11.06 16:55:47 -03'00'